

	Euros
Activo:	
Participación en sociedades	1.888.682,04
Créditos a empresas del grupo	361.779,28
Hacienda Pública deudora	3.047,49
Dividendos activos a cobrar	315.000,00
Bancos	5.597,81
Total Activo	2.574.106,62
Pasivo:	
Capital social	60.102,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 167.533,93
Pérdidas y ganancias	160.093,67
Deudas con empresas	2.521.444,88
Total Pasivo	2.574.106,62

Pamplona, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Javier Asiain Ayala.—2.941.

GAS NATURAL CANTABRIA SDG, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Gas Natural Cantabria SDG, Sociedad Anónima en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2003, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de febrero de 2004, a las 12,30 horas, en el domicilio social, sito en Avenida Reina Victoria, 2, Santander, y en su defecto, el día 20 de febrero de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración. Nombramiento, reelección y cese de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, incluyendo la de subsanación de defectos.

Tercero.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 26 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Ángel Larraga Palacios.—2.814.

GENTE DE PASTA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el órgano de administración, en uso y cumplimiento de la delegación efectuada por la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 12 de enero de 2004, ha acordado la ejecución de la ampliación de capital social de la compañía en la cifra de 6.000 euros, aprobada en dicha Junta, de acuerdo con las siguientes condiciones:

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 6.000 nuevas acciones nominativas, de valor nominal 1 euro cada una de ellas, numeradas correlativamente del 60.103 al 66.102.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias de los socios. Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados, las acciones que no hayan

sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el administrador asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes, éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. El administrador comunicará a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación en la forma más abajo señalada.

En el caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción, mediante el ingreso, en efectivo metálico, en la cuenta corriente que la sociedad tiene abierta en la entidad bancaria Banco Español de Crédito, 0030-2001-5200002161.

Barcelona, a 13 de enero de 2004.—El Administrador: Simón Velarde Esquina.—2.933.

GESTRI, S. A.

Reactivación

La Junta General Extraordinaria Universal de la compañía, celebrada en Valencia el 17 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la reactivación de la sociedad, y por tanto, su retorno a la vida activa, al haber desaparecido la causa de disolución en que se hallaba incurrida.

En Valencia, a 9 de enero de 2004.—Los administradores Mancomunados. Julio Pascual de Miguel y Francisco José Gimeno Adrián.—3.194.

GO COMPONENTES, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

GO TECHNOLOGY, S. L.

Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades Go Componentes, Sociedad Limitada Unipersonal, y, Go Technology, Sociedad Limitada Unipersonal han acordado la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 29 de diciembre de 2003 por las respectivas Juntas Generales de Socios de estas sociedades, en los términos previstos en el proyecto conjunto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Barcelona, 15 de enero de 2004.—Elisabeth G. van de Kamp, Administradora única de la sociedad Go Technology S.L. y Johannes W. Schilders, persona física designada para ejercer las funciones de Gomanagement 2000, S.L., Administrador único de Go Componentes, S.L.—3.181. 1.ª 2-2-2004

GULUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Disolución y liquidación de compañía

En Junta universal de 17 de julio de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final, que tiene el doble carácter de disolución y liquidación, por comprender todas las partidas existentes y, en consecuencia, obviarse las operaciones liquidatorias.

	Euros
Activo:	
Indemnizaciones Materiales	100.898,76
Deudores	586,75
Tesorería	36,00
Total Activo	101.521,51
Pasivo:	
Capital	15.025,32
Reservas	3.275,41
Resultados de Ejercicios Anteriores	18.613,41
Acreedores Comerciales	2.749,39
Otras Duedas no Comerciales	99.084,80
Total Pasivo	101.521,51

Badajoz, 8 de enero de 2004.—Administrador único, Joaquín Iglesias Garrón.—2.774.

HERVADA RIVAS, S. L.

Anuncio de disolución con liquidación y cesión global de activos y pasivos

Con fecha 24 de diciembre de 2003, en Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Hervada Rivas, S.L.», sociedad cedente, se adoptó el acuerdo de disolución con liquidación y cesión global de Activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a las socias-administradoras D.ª Carmen Rivas Hervada y D.ª Paz Rivas Hervada en pro-indiviso, en un 59,26% y en un 40,74%, respectivamente, quienes se subrogarán íntegramente en la posición de «Hervada Rivas, S.L.», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de D.ª Carmen Rivas Hervada y de D.ª Paz Rivas Hervada y de «Hervada Rivas S.L.», tiene el derecho y podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución con liquidación y cesión en Pza. de Orense, 3-3.º, A Coruña y, durante un mes desde la publicación del último anuncio, podrán oponerse a la cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

A Coruña, a 24 de diciembre de 2003.—Administradoras solidarias, Carmen Rivas Hervada y M.ª Paz Rivas Hervada.—2.681.

HIJOS DE JUAN VACARISAS, S. A.

Por medio del presente anuncio se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en la Notaría de don José Luis Gómez Díez, sita en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 53-55, 1.º-B, el 3 de marzo de 2004, a las diez horas, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de marzo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, y aprobación de la gestión de los Administradores Solidarios en dicho ejercicio.

Segundo.—Cambio del sistema de Administración, pasando a un Consejo de Administración, con las correspondientes modificaciones estatutarias y cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Realización de activos y posible venta de inmuebles.

Asimismo se informa de la presencia de Notario en dicha Junta, y, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar del derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe, en el que consta el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 23 de enero de 2004.—Administrador Solidario, don Juan Vacarizas Cuevas.—3.028.

HOTELERA EL CARMEN, S. A.

Por acuerdos del Consejo de Administración en sesiones celebradas los días 22 de Diciembre de 2003 y de 22 de Enero de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de Madrid, Paseo de la Castellana, 49, el día 23 de Febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión correspondientes a los ejercicios de 1.º de Octubre 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1.º de Octubre 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente a los ejercicios del 1.º de Octubre de 2002 al 30 de Septiembre de 2003 y del 1.º de Octubre de 2003 al 31 de Diciembre de 2003.

Cuarto.—Informe del Director General sobre los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2003 y el 31 de Diciembre de 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación especial de facultades, si procede.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia y voto los accionistas que posean al menos 100 acciones, pudiendo a estos efectos agruparse los que posean menos. Para poder asistir a la Junta, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja social, contra resguardo, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, salvo que las tengan depositadas en establecimientos de crédito, en cuyo caso bastará con que depositen el resguardo.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someterán, a aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 26 de enero de 2004.—Mario Zala Herzl.—2.736.

INCOFLUID LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Incofluid Levante, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en su domicilio social sito en 46469 Beniparrell (Valencia), Polígono Industrial Más del Polio, Carrer Nou, sin número, el próximo 23 de Febrero de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para los ejercicios 2004 a 2012, ambos inclusive.

Segundo.—Nombramiento de Letrado-Asesor del órgano de Administración.

Tercero.—Retribución Gerente.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía los documentos y antecedentes que se someterán a la aprobación de la Junta.

También tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

El Administrador Único, 15 de enero de 2004.—D. Arturo Sánchez Pau.—2.713.

INFORGOLD, S. A.*Reducción de capital*

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de enero de 2004 acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 420.649,68 euros, dejándolo cifrado en 60.160 euros. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la disminución en 52.58121 euros del valor nominal de cada acción. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el art. 165 LSA. La suma a abonarse a los accionistas es de 420.649,68 euros. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el art. 166 LSA.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El Administrador Único.—3.453.

J. ROBERT, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 2003, se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, así como el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.414,21
Total Activo	5.414,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados de liquidación	-54.687,00
Total Pasivo	5.414,21

Barcelona, 26 de enero de 2004.—El Liquidador, Juan Gispert Sanmiquel.—3.207.

K.T.K., S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad reducir el Capital social en la cantidad de 480.800 euros, mediante la amortización de las 8.000 acciones que la sociedad tenía en autocartera por compra a los socios. La finalidad es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El acuerdo se ejecutó en el momento de su adopción.

El Capital social de la sociedad, quedó fijado después de la reducción en 480.800 euros, representado por 8.000 acciones de 60,10 euros cada una, modificándose en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 26 de enero de 2004.—La Administradora, Adela Tarrón Iglesias.—2.820.

**MANUFACTURAS NÁUTICAS, S. L.
(Sociedad escindida)****PORDAM INVEST, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión con creación de nueva sociedad limitada*

En la Junta General Extraordinaria de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 31 de diciembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que se expresan en los siguientes puntos:

Primero.—Aprobar el Balance de escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», sin extinción, según balance cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Proceder a la escisión parcial sin extinción de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria la sociedad denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada», de nueva creación en los términos establecidos en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

La Sociedad «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», escindida parcialmente, segrega y aporta a la Sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de Promoción Inmobiliaria y alquiler de locales comerciales, que tiene entidad económica propia y que es precisa y determinada al Proyecto de escisión, traspasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada» como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», ésta reduce sus reservas en 898.993,61 euros (ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y tres con sesenta y un euros) y modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables por cuenta de «Pordam Invest, Sociedad Limitada».

Quinto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de escritura de constitución de esta.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Nombrar administrador único al Sr. Joan Barceló Padrosa.

Octavo.—Delegar y encargar al administrador la publicación de los acuerdos y el otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.